



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

2

1

DICTAMEN N° 756

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario, con relación al Decreto Provincial N° 4094 del 19 de noviembre de 2015, por el cual la Provincia de Santa Fe acepta la contribución sin reintegro realizada por el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación con cargo al **Fondo de Aportes del Tesoro Nacional** y otorga a la Municipalidad de Rosario el importe de \$ 15.000.000,00 en concepto de aporte para la atención de desequilibrios financieros.

ALCANCE

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

INFORME

Por Decreto N° 4094 del 19 de noviembre de 2015 el Gobierno Provincial acepta la contribución sin reintegro, la que según expresa su considerando es realizada conforme los términos de la Resolución N° 2571/15 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación; otorgando la suma de Pesos Quince Millones (\$15.000.000,00) a la Municipalidad de Rosario para la atención de desequilibrios financieros, todo en base a lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 3177/08 que permite al Poder Ejecutivo aplicarlo a favor de Municipalidades y Comunas.

Los fondos fueron depositados en cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe N° 22923/04 el 20 de noviembre de 2015 y se utilizaron para cubrir el pago de sueldos del mes de noviembre de 2015, Expte. N° 39977/2015.

La Secretaría de Hacienda y Economía presenta la rendición del gasto por \$15.000.000,00.

Tareas realizadas

El Tribunal Municipal de Cuentas procedió a verificar la documentación presentada en Exptes. N° 24820-H-2016 y 39977-C-2015, en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

CONCLUSION

Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas.

La documentación reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

Tribunal Municipal de Cuentas, 8 de agosto de 2016

Dra. María Inés Velázquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

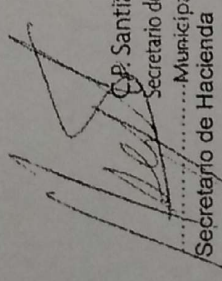
Dr. C.P.N. Efrén José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dra. C.P.N. Clara Perla Madoery
Contadora Fiscal a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

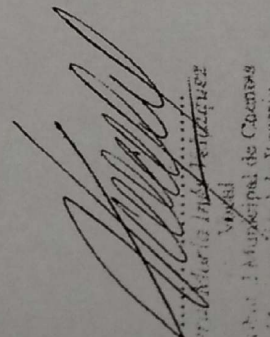
ANEXO II
RELACIÓN DE GASTOS

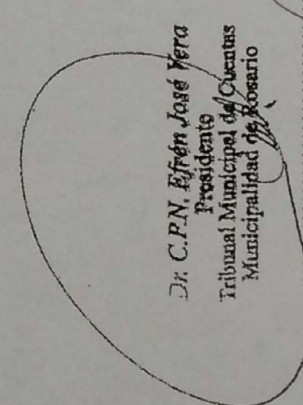
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Decreto 4094/2015 (Gobierno de la Provincia de Santa Fe)

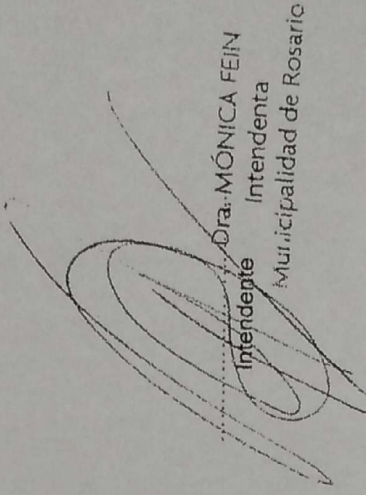
Expediente de pago	Detalle	Monto Expediente (\$)	Importe Rendido (\$)
39977-C-2015	Pago de sueldos Municipalidad de Rosario - Noviembre 2015	\$ 164.475.441,68	\$ 15.000.000,00
			\$ 15.000.000,00

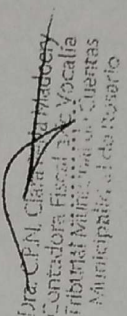

Sr. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario
Secretario de Hacienda

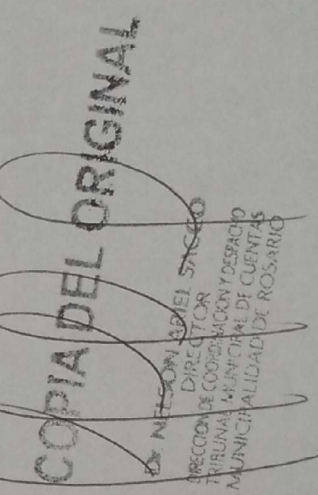
CERTIFICACION DEL ORGANO DE CONTRALOR


Dra. Mónica Fein
Contralora Fiscal
Municipalidad de Rosario


Dr. C.P.N. Esteban José Vera
Presidente Municipal
Municipalidad de Rosario


Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Dra. C.P.N. Clara M. Maloney
Contralora Fiscal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

ES COPIA DEL ORIGINAL

Dra. NELSON SAMI SANCHEZ
DIRECTOR
SECCION DE COORDINACION Y DESARROLLO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO